

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4** *Orden FOM/2827/2012, de 14 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/2347/2012, de 11 de octubre.*

Anunciada por Orden FOM/2347/2012, de 11 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- 1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.

ANEXO
Convocatoria: Orden FOM/2347/2012, de 11 de octubre (BOE de 1 de noviembre de 2012)

Nº Orden	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Gabinete de la Secretaria de Estado Vocal Asesor (1835086)	Madrid	30	19.626,88	FOMENTO - Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda - Madrid (Adscripción provisional)	30	19.626,88	POZO DE CASTRO, JESUS MIGUEL	1308308846 A1000	A1	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado	Activo
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO Unidad de Apoyo Vocal Asesor (4853049)	Madrid	30	19.626,88	FOMENTO - Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo - Madrid (Adscripción provisional)	30	19.626,88	ROBLES FERNÁNDEZ, SALVADOR	3696453457 A1111	A1	Superior de Administradores Civiles del Estado	Activo